

Urbana.—Local número 1, local de planta baja de la casa número 4 de la calle Contracalle, de Irún. Susceptible de división. Ocupa 70 metros cuadrados aproximadamente. Cuota: 20 por 100. Inscrita al tomo 1.047, libro 789, folio 20, finca 17.707 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Valorada en 8.750.000 pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno huerta, situada en la parte posterior de la finca señalada con el número 13 de la calle Eguzkitza, de Irún. Tiene una superficie de 23,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.047, libro 789, folio 24, finca 18.025 del Registro de la Propiedad número 7 de Irún.

Valorada en 300.000 pesetas.

Urbana.—Número 11. Piso vivienda tercero, alto centro o letra B de la casa número 1, en la actualidad Arbesko Errota, número 7, de Irún. Superficie edificada, 85,31 metros cuadrados, y útil, 71,81 metros cuadrados. Cuota: 7 por 100. Inscrita al tomo 312, libro 226, folio 185 y tomo 1.154, libro 868, folio 28, finca 13.689 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Irún a 30 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito.—El Secretario.—24.988.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Ahorrogestión Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Domingo Gómez Rubiales y doña Josefa Barrios Quiñones, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/18/0347/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 14. Vivienda sita en planta segunda a contar del nivel de la calle, manzana número 2, portal 4, del sector 10, de pago de San José, en esta ciudad. Está señalada con la letra L. Tiene acceso por el portal de entrada situado en la planta baja y se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina-terraza, dos dormitorios, baño, paso y terraza. Tiene una superficie útil de 75 metros 72 decímetros cuadrados y construida de 84 metros 96 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.383, libro 168, folio 128, sección tercera, finca 11.968.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—25.090.

LA CAROLINA

Edicto

Don Miguel Ángel Soler López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 165/1997, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la mercantil «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, número 49, código identificación fiscal número A-28.000.446, representado por la Procuradora señora Martínez Casas, contra don Lorenzo Jesús Fernández Garcés, con domicilio en Bailén, plaza de la Constitución, número 20, en reclamación de la suma global de 19.716.696 pesetas y en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se ha hecho constar en la escritura de hipoteca y que se hace constar en el presente edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las demás condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta y no se solicita por la parte ejecutante la adjudicación de la finca, se señala una segunda para el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, y una tercera para el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndose cumplir en las mismas los requisitos a que se refiere la regla 7.ª y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno destinada a dehesa y pastos, procedente de la dehesa conocida por «Finca de María Sánchez», antes Carpanta y «La Manga», término municipal de Guarromán; con cabida de 71 hectáreas 69 áreas 31 centiáreas, que linda: Al norte, con la vereda de ganado conocida por Los Rubiales, que separa en parte, finca de don Manuel Borrajo Novoa, finca La Condesa, propiedad de don Manuel Espejo Martínez; sur, con el resto de la finca matriz de donde se segregó, cuyo resto pertenece al término de Villanueva de la Reina; al este, finca Palomares, de don Miguel Gómez Rojas; oeste, finca de don Alonso Codes y finca La Condesa, de don Manuel Espejo Martínez. Dentro de esta finca existe una porción de terreno rodeado en todos sus puntos por la que se describe; de cabida 35 hectáreas, que pertenece a don Diego Martos Rodríguez. Desde la Aldea de Zocueca y por el camino central, esta finca comienza en el lugar donde existe un arco de obra, lindando a la derecha del arco, con finca de don Antonio Hernández Rodríguez, y con olivos de don Miguel Borrajo, y por la izquierda, desde las parcelas números 111, 9, 20, 21, 22, 23, 34, 35, 36, 45, 46, 47 y 48, extendida en línea recta y que continúa en las parcelas 101, 102, 103 y 105 del plano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1.236, libro 67, folio 118, finca 3.987, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 34.177.780 pesetas.

Dado en La Carolina (Jaén) a 27 de abril de 1998.—El Secretario, Miguel Ángel Soler López.—25.098.

LA ESTRADA

Edicto

Por la presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de La Estrada, que en este Juzgado y con el número 348/95, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Francisco Javier Fernández Somoza, en nombre y representación de doña Isabel Conde Blanco, sobre declaración de ausencia de don Ramón Conde Blanco, nacido en Silleda el 31 de marzo de 1925, el cual desde el 1 de junio de 1990, no tiene conocimiento de su paradero, el cual se encontraba en aquel momento en Asturias, ausentándose de la pensión donde se hospedaba, dejando enseres y efectos personales, sin que hasta el momento haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en La Estrada a 2 de julio de 1996.—La Secretaria judicial.—22.026 y 2.ª 18-5-1998